

Hoy en TV Norte se hablará sobre desastres naturales y ordenamiento territorial

Coordinadora de Proceso ZEE - OT y funcionarios del Gobierno Regional serán entrevistados

A partir de las 9 p.m. en el programa televisivo Encuentro Regional que se trasmite a través de TV Norte, se entrevistará a la Ing. Alicia Quispe Coordinadora del Proceso ZEE -OT, Econ. Fernando Silva Asesor de Presidencia y el Capitán ® Miguel Alva Director de Defensa Nacional, serán los invitados para hablar sobre el tema “impacto económico de los desastres naturales y ordenamiento territorial”.

La planificación del territorio incorpora de manera transversal la gestión del riesgo de desastres que considera de manera efectiva impulsar políticas, planes y programas de desarrollo sostenible a todo nivel con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de las unidades sociales y priorizar las inversiones para este fin. **Recordemos que invirtiendo S/. 1.00 un sol en gestión del riesgo de desastres, se evita gastar S/. 20.00 soles una vez ocurrido el desastre.**

Asimismo se envía en archivo adjunto un artículo escrito por Manuel Glave Testino, publicado en el diario Gestión, donde se aborda el tema; cabe señalar que este artículo se elaboró como producto de una visita que Manuel Glave efectuó a Cajamarca hace un par de semanas en donde se entrevistó con varios actores que participan en el proceso ZEE – OT, todo ello como insumo para la entrevista.



Manuel Glave entrevista a miembros del Proceso ZEE - OT

ACCEDA AL ARTICULO DE MANUEL GLAVE - AQUI

CAJAMARCA es nuestra tierra...
¡ Ordenarla, es amarla !

La Zonificación Ecológica y Económica - ZEE

Base Legal

Algunas de las normas que sustentan y respaldan el proceso son:

Ley N° 26821 (25/06/1997): Ley Orgánica para el Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.

Ley N° 28611 (13/10/2005): Ley General del Ambiente, donde se establece que es un instrumento que forma parte de la política de Ordenamiento Territorial.

D.S. N° 087-2004-PCM (23/12/2004): Reglamento de la ZEE y establece la conformación de la Comisión Técnica Regional.

D.C.D. N° 010-2006-CONAM/CD (26/06/2006): Aprueba la Directiva Metodológica para la ZEE.

Ordenanza Regional N° 012-2005-GRCAJ-CR (19/07/2005): Declara de prioridad regional el proceso de OT Regional tomando como instrumento la ZEE a nivel Macro.

¿Qué es la ZEE?

Es el proceso por el cual se determinan las diferentes alternativas de uso sostenible del territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales a través de la identificación cinco categorías de uso propuestas según el D.S. N° 087-2004-PCM.

Una vez aprobada la ZEE se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales.

La ZEE - OT es más que solamente un proceso técnico, político y administrativo.

Para la Región Cajamarca es sobre todo un proceso SOCIAL, PARTICIPATIVO, DE NEGOCIACIÓN Y CONCERTACIÓN de los actores para el uso y ocupación adecuados del territorio.

El cual debidamente llevado nos permitirá hacer un uso sostenible de los Recursos Naturales de la Región.

CATEGORIAS DE USO

Zonas Productivas



Zonas de Recuperación



Zonas de uso Urbano Industrial



Zonas de tratamiento especial



Zonas de Protección y Conservación Ecológica



¿Para qué sirve la ZEE?

- Orienta la toma de decisiones para el uso adecuado de los recursos naturales y mejor ocupación del territorio.
- Proporciona a las autoridades nacionales, regionales y locales información técnica indispensable para una buena administración de los proyectos.
- Genera la información necesaria para direccionar la inversión pública y privada.
- Previene la ocupación en zonas de riesgo y la pérdida de la inversión por la ubicación de infraestructura en zonas de exposición a peligros naturales.

tación, participación y difusión

